

INESCRUPULOSOS CONTINÚAN ENGAÑANDO CON CORREOS FALSOS

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2017. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, reitera a la ciudadanía que correos falsos a nombre de la Entidad siguen siendo enviados por medio de artimañas informáticas, haciendo creer a los ciudadanos que son oficiales.

Ante la reciente ola de correos falsos que están circulando en la red, en los que se invita a los contribuyentes a pagar sus obligaciones, y que llegan a nombre de: **“Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales”** con referencia **“Irregularidades en su situación Fiscal”**, la Entidad recuerda que es fundamental validar la información emitida por la Entidad para no ser afectado por esta conducta fraudulenta.

Por consiguiente, la DIAN ha dispuesto en su página web el siguiente enlace: <http://bit.ly/1VT59ZE>

Como apoyo para la denuncia de estos delitos informáticos y demás ciberincidentes, los ciudadanos también pueden reportar directamente este tipo de conductas fraudulentas al Centro Cibernético de la Policía Nacional, <http://www.ccp.gov.co/>

El procedimiento de verificación de la comunicación, se puede realizar en www.dian.gov.co opción ‘Verificar Autenticidad Correos DIAN’.

Para concluir, la DIAN recomienda:

1. Descargar la versión más reciente del navegador para asegurar que esté actualizado.
2. Ignorar los correos electrónicos que solicitan hacer clic en cualquier enlace.
3. No responder mensajes que pidan información personal o financiera.
4. No abrir mensajes ni archivos adjuntos de remitentes desconocidos.

5. Usar programas que verifiquen automáticamente si una URL que aparece en el correo es legítima.

Ejemplo del mensaje que está circulando:

De: **Dirección de Impuestos y Aduanas...** >

Para: > **Ocultar**

DA

Irregularidades en su situación fiscal 25/08/17

hoy, 1:34 a.m.



Primer Aviso:

Se informa a diegoaguilar2912@hotmail.com:

La **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales** se ha percatado que en diversos despachos alrededor del País, ha propuesto esquemas para **evadir el pago de impuestos** y hemos detectado **anomalías en su situación fiscal**. Para evitar una sanción en su contra que puede ser **una multa de hasta 200 salarios mínimos legales vigentes**, Le recomendamos regularizar esta situación de inmediato. A continuación le adjuntamos un manual con los pasos a seguir para regularizar su situación lo antes posible. [Descargar Manual](#).

© Derechos Reservados DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR

Contacto: Asistencia al Cliente **546 2200 – 6059830** / Líneas Nacional de información con costo **019005550993** y **019001115462**